

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 20 de enero de 2021 reunido el Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones", subgrupo 03 "Radios AM y FM y sus ediciones periodísticas digitales" "Radios AM y FM y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo: "Radios de Montevideo" integrado por el **delegado del Poder Ejecutivo:** Dr. Carlos Rodríguez, los **delegados del sector trabajador:** Sres. Fabián Cardozo y Luis Curbelo en representación de APU, y la **delegada del sector empresarial:** Dr. Juan Andrés Lerena en representación de ANDEBU quienes dejan constancia: -----

PRIMERO: Se procede a la aplicación del porcentaje final por concepto de correctivo de inflación establecido en la cláusula décima, del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 14 de mayo de 2019. -----

SEGUNDO: Salarios mínimos y sobrelaudos. Todos los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2020 tendrán un ajuste de **3.12%**, por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados y el Índice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de enero a 31 de diciembre de 2020. En consecuencia, los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2021 son:

ADMISTRACION	Salario
Cadete/Mensajero	23.099
Recepcionista	24.993
Auxiliar de comerciales	24.993
Administrativo contable	24.993
Cobrador	27.467
Secretario	27.467
Cajero	26.084
Administrativo	29.279
Auxiliar administrativo	24.993

OPERACIONES	
Operador exteriores 6 meses	26.444
Operador de exteriores	28.154
Operador de planta 6 meses	26.444
Operador de planta	28.154
Operador grabaciones 6 meses	26.444
Operador de grabaciones	28.154
Operador de mesa o estudio 6 meses	27.467
Operador de mesa o estudio	30.656
Operador locutor	39.668


APU




ANDEBU


PROGRMACION	
Discotecario 6 meses	24.993
Discotecario	26.234
Programador/productor musical 6 meses	26.234
Programador/productor musical	28.154
Programador/productor 6 meses	27.467
Programador/Productor	28.750
Locutor	30.660
Conductor de programas	30.085
Co-conductor	27.212
TECNICA	
Ayudante técnico 6 meses	24.993
Ayudante técnico	27.467
Técnico 6 meses	28.723
Técnico	31.443
PRENSA E INFORMACION	
Periodista	31.443
Periodista/Productor	31.443
Informativista 6 meses	24.993
Informativista	31.443
SERVICIOS GENERALES	
Auxiliar de limpieza	23.097
Sereno	23.097
Portero	24.993
Chofer	26.234
Mantenimiento	24.993
Aprendiz	22.492
TARIFAS BÁSICAS PARA PRODUCTORES FREE LAN- CE	
RADIO	
1 mes (1 texto)	6.054
1 mes (hasta 4 textos)	8.501
1 mes (subsiguientes)	2.457
3 meses (1 texto)	8.014
3 meses (hasta 4 textos)	13.052
3 meses (subsiguientes)	3.211
1 año (1 texto)	9.380
1 año (hasta 4 textos)	15.409
1 año (subsiguientes)	3.779
PRESENTACIONES O CIERRES	
1 mes (radio)	6.039
3 meses (radio)	8.153
1 años (radio)	9.213
CONDUCCIÓN	
	0
1 Programa	24.154
Ciclo anual cada programa	22.342

Amf
APU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MIS

[Handwritten signature]
Folgor

Locutor comercial deportivo valor hora \$260.09.

Locutor comercial deportivo en caso de receso \$208.08.

TERCERO: En caso de receso el locutor comercial deportivo no podrá percibir una suma inferior equivalente a 66 horas mensuales, lo que al 1° de enero de 2021 equivalente a \$13.733, quedando excluidos del referido mínimo aquellos trabajadores eventuales y que no logren cubrir un mínimo de 40 horas mensuales. Leída, se suscriben seis ejemplares del mismo tenor en señal de conformidad en lugar y fecha antes indicados.-----

Cruz
APD

[Signature]
59
Volson Lande